

INFORME DE EVALUACIÓN

TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS MC-RE-005-2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL NIÑO" EN EL MUNICIPIO, QUE INCLUYA TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, ACTIVIDADES RECREATIVAS, ENTREGA DE KITS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO, MONTAJE Y OPERACIÓN DE SONIDO, TARIMA Y DECORACIÓN DEL EVENTO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) DÍAS. Término dentro del cual se deberá cumplir con el objeto contractual, sin perjuicio de la terminación anticipada del contrato por el cumplimiento de todas las obligaciones inherentes a la prestación del servicio contratado.

El día veintitrés (23) de abril de 2026, se reunió el comité evaluador integrado por **WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA** Secretario de Planeación, Obras Públicas y Urbanismo; **OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS** Secretario de Gobierno y **GLORIA ESPERANZA VEGA PINTO** Secretaria de Hacienda, con el fin de verificar los requisitos habilitantes previstos en el proceso de Régimen Especial con Ofertas MC-RE-005-2026, por parte de la propuesta presentada a la Administración Municipal dentro de los plazos previstos en la convocatoria e invitación y tal como se puede evidenciar en la plataforma secop ii y en el acta de cierre cargada en la misma.

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de ofertas, es decir, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 202., se radicó una (01) PROPUESTA, así:

PROPONENTE: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE MÚSICA ARTE Y CULTURA
VALOR DE LA PROPUESTA: \$18.500.000
FECHA DE PRESENTACIÓN: 23/04/2026 11:41 AM

Teniendo en cuenta lo anterior, se analizará la única propuesta presentada, tal y como lo establece la norma.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES QUE SE DEBEN APORTAR

ITEM	HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Propuesta, según anexo.	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	CUMPLE
3	Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el	CUMPLE

	Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.	
4	Certificados experiencia	CUMPLE
5	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal.	N/A
6	Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar	CUMPLE
7	Certificados antecedentes	CUMPLE
8	Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.	CUMPLE

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente cumple con la experiencia solicitada por la Entidad. Toda vez que aporta copia de los contratos suscritos con el Municipio de Pachavita, Turmequé, Jenesano,

Por otro lado, se presenta las hojas de vida del personal solicitado

De lo anterior se puede concluir que la **CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA**, identificada con NIT N° 900.655.679-6, CUMPLE con la experiencia y personal solicitados por la Entidad contratante.

2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La **CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA**, identificada con NIT N° 900.655.679-6, CUMPLE con los indicadores financieros solicitados, toda vez que reporta los siguientes:

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,18
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,84
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	8,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	1,29



De lo anterior se puede concluir que la **CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA**, identificada con NIT N° 900.655.679-6, CUMPLE con los indicadores financieros solicitados por la Entidad contratante

3. RESULTADO FINAL

- 3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA: HABILITADO.
- 3.2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA: HABILITADO
- 3.3. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA: HABILITADO

4. CONCLUSIÓN

Verificados todos los criterios de evaluación allegados por el proponente **CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA**, identificada con NIT N° 900.655.679-6, se evidencia que cumple con todos los requisitos solicitados en los documentos previos de la Entidad Estatal, y teniendo en cuenta que la propuesta económica presentada por el oferente es la única, no se hace necesario evaluar más propuestas.

Por de lo anterior el comité evaluador recomienda adjudicarle el proceso al proponente **CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA**, identificada con NIT N° 900.655.679-6.

Se informa que el proponente debe darle cumplimiento a las especificaciones de cada producto, y se concluye que se acepta la oferta toda vez que esta no supera el presupuesto oficial y cumple todos los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos y demás documentos cargados al SECOP II bajo el número de proceso MC-RE-005-2026.

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

WILLIAN OSWALDO GALINDO VEGA
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Urbanismo.

OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS
Secretario de Gobierno.

GLORIA ESPERANZA VEGA PINTO
Secretaria de Hacienda.